


ANEXO I: PARTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO (MODELO FREMAP)¹

¡Atención! Este formulario puede ser cumplimentado electrónicamente para su posterior impresión. Para rellenar los campos, sitúe el puntero del ratón en el espacio correspondiente y un vez cumplimentado podrá pasar al siguiente campo pulsando la tecla tabulador. Una vez haya cumplimentado todos los campos, imprímalo.

 **FREMAP**
Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Empresa:	Código Cuenta Cotización Empresa:
Domicilio:	

ROGAMOS PRESTE ASISTENCIA SANITARIA AL TRABAJADOR DE ESTA EMPRESA

Nombre y apellidos del trabajador accidentado:	D.N.I.
Domicilio del trabajador:	Nº afiliación S. S.:

QUE HA SUFRIDO UN ACCIDENTE DE TRABAJO A

Hora:	Horas del día	Fecha del accidente:
Descripción del accidente		

NOTA
Este documento no equivale ni sustituye al parte de accidente aprobado por Orden Ministerial de 16/12/87 (B.O.E. de 29/12).
En el supuesto de que FREMAP emita la baja médica por accidente de trabajo, la empresa debe tramitar el parte oficial, en el plazo de cinco días hábiles y a través de Delt@. Si se emite un certificado médico sin baja derivado de accidente de trabajo, deberá incluir sus datos en la relación de accidentes de trabajo sin baja médica, que se tramitará a través de Delt@ en los cinco primeros días hábiles del mes siguiente.
La presentación de este documento en Servicios Médicos distintos de los de FREMAP no implica que la Mutua asuma el coste de la asistencia prestada.

Firma y sello de la Empresa

¹ Só cumprimentar se o alta da práctica foi realizada pola Universidade de Vigo. Se o alta foi realizado pola empresa ou entidade onde se realiza a práctica, deberá contactar con dita empresa ou entidade.

DESCARGAR ORIGINAL: [aquí](#)

INSTRUCCIÓNES:

- NON se deben cubrir os apartados referidos ao Código Conta Cotización Empresa nin o domicilio da empresa.
- Cubrir obrigatoriamente os resto de campos.
- Cando se está a referir o formulario “ao traballador”, débese entender o/a estudante en prácticas.
- Este documento debe estar asinado polo PDI que conste como coordinador/a das prácticas no caso de prácticas curriculares e polo titor/a académico/a no caso de prácticas extracurriculares.